ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 253
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR EL SUB-ARRENDAMIENTO DE DOS OFICINAS QUE UBICAN EN LA PLANTA BAJA DEL ANTIGUO CASINO DE PONCE A LOS REPRESENTANTES HONORABLE ROBERTO CRUZ RODRÍGUEZ Y HONORABLE RAMÓN A. REYES OPPENHEIMER, Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y la Administración de Terrenos de Puerto Rico tienen vigente un Contrato de Arrendamiento de las facilidades que comprenden el Antiguo Casino de Ponce;

POR CUANTO: Que el Representante del Distrito 24, Honorable Roberto Cruz Rodríguez, y el Representante del Distrito 25, Honorable Ramón A. Reyes Oppenheimer, han solicitado al Municipio Autónomo de Ponce se les subarriende dos de las oficinas que ubican en la primera planta del Antiguo Casino de Ponce con el propósito de utilizarlas como oficinas de servicios a la comunidad;

POR CUANTO: Que a esos efectos el Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, solicitó la correspondiente autorización a la Administración de Terrenos de Puerto Rico y la misma fue concedida favorablemente, según se desprende de carta fechada 13 de abril de 2005, firmada por el Director Ejecutivo, Sr. Juan Vaquer Castrodad;

POR CUANTO: El Artículo 9.005 de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que toda permuta, gravamen, arrendamiento, venta o cesión de propiedad municipal deberá ser aprobada por la Legislatura, mediante ordenanza o resolución al efecto.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a ceder en sub-arrendamiento al Representante del Distrito 24, Honorable Roberto Cruz Rodríguez, y al Representante del Distrito 25, Honorable Ramón A. Reyes Oppenheimer, dos de las oficinas que ubican en la primera planta del Antiguo Casino de Ponce con el propósito de utilizarlas para prestar servicios a la comunidad.

SECCIÓN SEGUNDA: Que luego de aprobada esta Resolución se notificará a la Cámara de Representantes, quienes se encargarán de la redacción de los contratos correspondientes. Que el sub-arriendo será por un año y con un canon anual de $101.00, que equivalen a $1.00 por el sub-arriendo y $100.00 para costear gastos de agua y energía eléctrica.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Cámara de Representantes, División de Contratos, a la Oficina de Propiedad Mueble Municipal y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 253 SUB-ARRENDAMIENTO DE OFICINAS DE PLNTA BAJA DEL ANTIGUO CASINO DE PONCE A LOS HON. ROBERTO CRUZ Y RAMÓN REYES.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 253, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA AUTORIZAR EL SUB-ARRENDAMIENTO DE DOS OFICINAS QUE UBICAN EN LA PLANTA BAJA DEL ANTIGUO CASINO DE PONCE A LOS REPRESENTANTES HONORABLE ROBERTO CRUZ RODRÍGUEZ Y HONORABLE RAMÓN A. REYES OPPENHEIMER, Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de mayo de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 9 de mayo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 10 de mayo de 2005***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 11 de mayo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 11 de mayo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs